



<b>NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD</b>	<b>AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público. Competencias en materia de fomento ejercidas al amparo de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestionar las ayudas y subvenciones otorgadas por el Concejo.
COLECTIVO	Personas solicitantes y beneficiarias de las ayudas o subvenciones.
CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre y apellidos, dirección, DNI/NIF, teléfono, firma. Datos de transacciones de bienes y servicios. Datos económicos, financieros y de seguros.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Publicación en portal de transparencia conforme a la Ley Foral 5/2018. Entidades o personas que presten un servicio al Concejo que implique el tratamiento de datos. En estos casos el acceso se realizará sobre la base de un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan mientras se mantenga la finalidad y de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos)
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación y autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de las personas usuarias Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	CONCEJO DE ARTICA